

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA

CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340

jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 6 de 2023

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL – Regulación Honorarios
RADICACIÓN	253863103001-2023-00091-00
DEMANDANTE	CÉSAR AUGUSTO IBAGÓN CRUZ
DEMANDADO	MAIKOL SAMIR VANEGAS NARANJO representado legalmente por SANDRA VIVIANA NARANJO GUERRERO

En atención a la constancia de ingreso al Despacho y como quiera que la parte interesada no diera cumplimiento a lo ordenado en auto del 31 de julio de 2023, el Juzgado

RESUELVE:

1. **RECHAZAR** la demanda de conformidad con el artículo 90 inciso 4° del C.G.P.
2. Por haberse presentado la demanda de manera digital, no encuentra el Despacho necesidad de efectuar desglose alguno ni devolver documentos a la parte actora.
3. Archívese el expediente y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ad3be9d7fdc76baa15be064c4c0ac4ab25d9c9c60800529f50cab8428b4ba10**

Documento generado en 05/09/2023 11:29:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>